

Becas

Convocatoria agosto 2018 - julio 2019



Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C., con aportaciones del Programa Bécalos de Fundación Televisa, de la Asociación de Bancos de México y de los donativos recibidos de benefactores(as) de la sociedad civil veracruzana, ha constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de la Universidad Veracruzana con buen desempeño académico y que por su situación económica familiar requieren apoyo.

Bajo estas consideraciones, el Comité de Evaluación de Becas de Fundación de la UV convoca a estudiantes de la Universidad Veracruzana de las regiones de Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, a participar de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS

Podrán participar los alumnos de la Universidad Veracruzana que cumplan los siguientes requisitos generales:

- Ser mexicano(a).
- No tener más de 23 años cumplidos a la fecha de publicación de resultados de esta Convocatoria.
- En el periodo agosto 2018-enero 2019 estar inscrito en el 5° o 7° semestre de los siguientes programas educativos que se enfocan a las 4 áreas estratégicas planteadas en el Programa Bécalos (automotriz, aeronáutica, energía y/o tecnologías de la información):
 - Ingeniería Eléctrica
 - Ingeniería en Biotecnologías
 - Ingeniería Industrial
 - Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones
 - Ingeniería en Tecnologías Computacionales
 - Ingeniería Mecánica
 - Ingeniería Mecatrónica
 - Ingeniería Petrolera
 - Ingeniería Química
 - Química Industrial
- Provenir de familia cuyo ingreso mensual sea igual o menor a cuatro salarios mínimos elevados al mes (Vigencia 2018 - \$10,744.57).
- Contar con un promedio general igual o mayor a 8.5
- Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en periodos anteriores.
- No contar con licenciatura previa. En el caso de que el estudiante se encuentre cursando de forma simultánea otro programa educativo, el apoyo se otorgará sólo para concluir la primera de ellas.
- No estar disfrutando de otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado, excepto aquellos que la propia Universidad Veracruzana le otorgue como estímulo deportivo, artístico, académico o para participar en programas de movilidad estudiantil nacional e internacional. En caso de que el alumno cuente con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie que persiga los mismos propósitos de esta convocatoria, no podrá participar o deberá renunciar al apoyo para ser sujeto de asignación de la beca de Fundación de la UV.
- No haber sido sancionado conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Registrar su formato de solicitud conforme a lo establecido en el Proceso de Selección de esta Convocatoria.

SEGUNDA. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El trámite de solicitud de beca no garantiza su otorgamiento. El número de solicitudes a recibir por cada región participante es el siguiente:

- Orizaba-Cordoba hasta 80 solicitudes debidamente requisitadas.
- Poza Rica - Tuxpan hasta 80 solicitudes debidamente requisitadas.
- Coatzacoalcos - Minatitlán hasta 40 solicitudes debidamente requisitadas.

TERCERA. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

El trámite de solicitud de beca no garantiza su otorgamiento. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica.

Cuando el número de solicitudes con factibilidad de obtener beca no pueda ser atendido con los recursos económicos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Alumnos con mayor necesidad económica. La situación económica familiar, a partir de la información que, bajo protesta de decir verdad, proporcionen los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por el Comité con base en la documentación probatoria de los ingresos familiares que presenten los estudiantes y en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadores sociales.
- Mejor promedio académico general. La información proporcionada por el estudiante se verificará con lo registrado en el Sistema Integral de Información Universitaria.
- Con incursión o desarrollo de proyectos académico-sociales en beneficio de su comunidad o entorno más cercano.
- Que proporcione mayor evidencia de actividades extra-escolares: cursos, talleres, capacitaciones que contribuyan a su formación personal y profesional.
- La calidad de opinión y referencias expresadas en la carta de recomendación que se solicita al aspirante para su expediente.

Si al verificar estos datos se demuestra que incurrieron en falsedades, serán reportados ante las autoridades universitarias correspondientes a fin de imponerles las sanciones administrativas a las que se hagan acreedores.

CUARTA. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo económico total de \$9,600.00 (nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) durante el periodo agosto 2018 - julio 2019 y se pagará a través de tarjeta bancaria de débito en seis exhibiciones de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada una, a más tardar en la última semana de los meses que a continuación se indican:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 1a. exhibición: Octubre 2018. | 4a. exhibición: Abril 2019. |
| 2a. exhibición: Noviembre 2018. | 5a. exhibición: Mayo 2019. |
| 3a. exhibición: Enero 2019. | 6a. exhibición: Junio 2019. |

QUINTA. COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL BENEFICIARIO DE LA BECA

Los alumnos seleccionados adquieren los siguientes compromisos:

- Acreditar la totalidad de las experiencias educativas inscritas en el periodo.
- Mantener un promedio general igual o superior a 8.5
- Realizar en tiempo y forma, el registro, llenado de encuestas y carga de documentos en las plataformas virtuales que Fundación de la UV y el Programa Bécalos soliciten para el correcto seguimiento de su expediente como beneficiario del Programa de Becas.
- Apoyar a Fundación de la UV y al Programa Bécalos, en los eventos y actividades que organicen con la finalidad de procurar fondos para que otros estudiantes puedan tener beca igual a la suya. Ejemplo: participación en la campaña de "boteo" requerida por el Programa Bécalos
- Apoyar a Fundación de la UV y al Programa Bécalos, en los eventos y actividades que organicen, con la finalidad de promover la imagen del programa de becas del cual son beneficiarios. Ejemplo: asistencia a eventos, entrevistas, etc.
- De acuerdo a las indicaciones que emita Fundación de la UV, A.C., realizar el proceso de actualización de información al finalizar el periodo escolar agosto 2018-enero 2019 e iniciar el periodo escolar febrero-julio 2019; con la finalidad de completar el periodo que abarca esta convocatoria.

SEXTA. MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE BECA

Las becas serán detenidas en caso de huelga o paro indefinido de labores de la Universidad Veracruzana y se reanudarán hasta que la actividad académica se regularice. Las becas se suspenderán en los siguientes casos:

- Si el alumno se da de baja temporal o definitiva.
- Si el alumno abandona los estudios.
- Si el alumno decide cambiar de región.
- Si se descubre falsedad en la información otorgada.
- Si se identifica que cuenta con otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado.
- Si rebasa el tiempo promedio (número de periodos) que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa.
- Si disminuye su promedio académico a menos de 8.5 o presenta experiencias educativas reprobadas.

SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de acciones relacionadas estarán a cargo en primera y única instancia por el Comité de Evaluación de Becas de Fundación de la UV.
- La presente convocatoria otorga competencia al Comité de Evaluación de Becas de Fundación de la UV para el efecto de declarar en todo momento desierto el estímulo correspondiente, por no cumplirse los términos y condiciones de la presente convocatoria.

PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA 1. REALIZAR SOLICITUD

Fundación de la UV, recibirá solicitudes en línea a través de www.fundacionuv.org, únicamente hasta completar el número de solicitudes indicado en la Base Segunda de esta convocatoria, iniciando la recepción el día **viernes 7 de septiembre de 2018** y teniendo como fecha límite o de cierre el **domingo 16 de septiembre de 2018**. Este periodo es IMPRORRÓGABLE.

Al registro será indispensable subir la siguiente documentación. Detalles de formato y peso, podrás consultarlo en www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria

- Fotografía.
- Credencial INE.
- Constancia CURP.
- Acta de nacimiento.
- Horario de clases del agosto 2018-enero 2019. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV"
- Detalle de calificaciones por área de formación, que han cursado en su Programa Educativo. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Comprobante de domicilio de su vivienda familiar (únicamente agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a tres meses de su expedición.

Una vez completado los registros e ingresado los documentos, el sistema mostrará al aspirante un mensaje que contiene el número de folio con el cual fue recibida su solicitud. El mensaje podrá imprimirse en formato PDF.

En ese mismo mensaje se mostrará un link para la descarga del formato "Trayectoria", mismo que debe ser requerido dentro de las primeras 24 hrs. posteriores a la fecha de solicitud en línea y enviado al correo becario@fundacionuv.org para completar la solicitud de beca. Si el formato no es recibido en tiempo y forma, la solicitud no podrá participar en el proceso de selección de beneficiarios de Beca Fundación UV. El formato puede descargarse en: <https://fundacionuv.org/formulario/solicitud/TTY.docx> Haber obtenido un folio de registro no garantiza el pase a la siguiente etapa del proceso de selección.

ETAPA 2. PRE-SELECCIÓN

Fundación de la UV revisará información académica, documentación y registro de los aspirantes de beca. Aquellos que cumplan requisitos académicos y presenten documentación completa, legible y congruente con lo registrado en su solicitud, recibirán a más tardar el día **20 de septiembre**, un mensaje de correo electrónico con pase a una entrevista que se realizará en instalaciones universitarias y en la cual deberán entregar documentación complementaria para su expediente. La sede, fecha y hora, será indicada en su Pase de Entrevista.

ETAPA 3. ENTREVISTA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los aspirantes que reciban mensaje de correo electrónico, con pase para la entrevista, deberán presentarse en la sede, fecha y hora indicada y entregar la siguiente documentación:

- Pase de entrevista impreso.
- Constancia de inscripción al periodo agosto 2018-enero 2019 con porcentaje de avance académico y promedio general, firmada y sellada por el Secretario de su Facultad (Forma SYRCOTC), en original y copia.
- Horario de clases del periodo agosto 2018-enero 2019. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Credencial INE, original para cotejo y una copia legible
- Credencial UV, original para cotejo y una copia legible.
- Comprobante de domicilio de su vivienda familiar, mismo que deberá coincidir con el registrado en su solicitud, (únicamente agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a tres meses de su expedición, copia legible.
- Comprobante(s) que amparen los ingresos obtenidos durante el último MES, de cada uno de los integrantes familiares que aportan recursos para el gasto familiar (ejemplo: recibos de nómina, copia de talón de cheque, constancia de ingresos en hoja membretada de la empresa o dependencia que la expida, etc.).
- Documentación probatoria que avale total o parcialmente la información expuesta en el formato "Trayectoria" que fue solicitado en la Etapa 1. de este Proceso de Selección.
- Carta de recomendación expedida por tutor académico, coordinador de sistema tutorial, profesor, asesor de proyectos, investigador con el cual se haya colaborado, miembro de la entidad académica donde se encuentra estudiando, etcetera; en la cual se mencione si el alumno ha desarrollado o ha incursionado en proyectos académico-sociales en beneficio de su comunidad o entorno más cercano (ejemplo: escuela, familia, colonia, población, etc.). La carta de recomendación podrá realizarse en formato libre indicando obligatoriamente nombre, cargo y datos de contacto de la persona que recomienda; o bien, se podrá utilizar el formato de carta que puede descargarse a través del siguiente link: <https://fundacionuv.org/formulario/solicitud/CR.pdf>

En caso necesario, el Comité de Evaluación de Becas de Fundación de la UV, podrá citar al aspirante a una entrevista para argumentar objetivamente su solicitud.

Fundación de la UV y su Comité de Evaluación de Becas darán a conocer los resultados del proceso de selección de becarios a más tardar el día **lunes 15 de octubre** del año en curso en: www.fundacionuv.org

Xalapa, Veracruz, 7 de septiembre de 2018
"Siempre Universitarios"

Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C.